



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por Resolución Rectoral N° 2792/08 se dispuso posponer la convocatoria a Asamblea Universitaria prevista por la Resolución Rectoral N° 2500/08 para tratar la modificación del sistema de elección de autoridades unipersonales; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 7° del Estatuto Universitario, que enuncia que a solicitud del Honorable Consejo Directivo de una Facultad puede el Sr. Rector convocar a Asamblea Universitaria.

Que por Resolución del HCS N° 171/08 se dispuso convocar a Asamblea Universitaria para tratar entre otros temas el sistema de elección de autoridades unipersonales.

Que por Resolución Rectoral N° 2500/08 se convocó a Asamblea Universitaria para el día 27 de septiembre de 2008, pero que luego mediante Resolución Rectoral N° 2792/08 se dispuso posponer la convocatoria prevista por la Resolución Rectoral N° 2500/08.

Que el Honorable Consejo Superior emitió una **DECLARACION** con fecha 9 de diciembre de 2008, expresando la firme voluntad de convocar a una nueva Asamblea Universitaria para tratar estos temas pendientes de reforma política, que se comprometió además a generar los ámbitos y canales de análisis y discusión necesarios para alcanzar el objetivo planteado.

Que en su discurso de asunción del 25 de abril de 2013 el Sr. **Rector** manifestó: **"Debemos avanzar en la discusión pendiente sobre la reforma de los mecanismos de elección de las autoridades unipersonales, debate en el cual, por cierto, ya hemos alcanzado importantes consensos"**.

Que se avecina una nueva elección de Rector y Vicerrector por lo que sería importante que, previo a ello, podamos adecuar la forma de elección de autoridades unipersonales.

Que mediante un prolongado debate en el seno de este Cuerpo, se alcanzó la mayoría necesaria en un todo de acuerdo al art. 7° del Estatuto Universitario.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Proponer al Sr. Rector tenga a bien, convocar a la Honorable Asamblea Universitaria en el lugar, día y hora que considere, con el objeto de retomar el tratamiento referido al **Sistema de Elección de Autoridades Unipersonales** propuesto por la Res. Rectoral 2792/08.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º: Proponer se continúe con el funcionamiento de la comisión integrada por Consiliarios y Consejeros para la discusión y elaboración de proyectos para la mencionada asamblea.

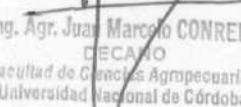
ARTÍCULO 3º: Solicitar que por Prosecretaría General de la UNC se difundan a las Unidades académicas los proyectos en discusión en el seno de la comisión que funcionará a tal efecto.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Secretaría General. Cumplido, elévese al Sr. Rector.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Ing. Agr. **JORGE O. DUTTO**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 740
E.D./


Ing. Agr. **Juan Marco CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

